

**SEDE Y FECHA**

LUGAR: Delegación en el Estado de Durango del Instituto Nacional de Economía Social, ubicado en Calle Camino del Huracán Número 250, Esquina con Avenida Universidad, Fraccionamiento Los Remedios, Código Postal 34100, Durango, Durango, México.

FECHA: 03-06-2016

HORA:

OBJETIVO

Dejar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de Durango, a la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

INMUEBLES INSPECCIONADOS

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
Oficina de la Delegación del INAES en Durango.	Calle Camino del Huracán Número 250, Esquina con Avenida Universidad, Fraccionamiento Los Remedios, Código Postal 34100, Durango, Durango, México.	INAES DURANGO	
Oficina Regional del INAES en Gómez Palacio.	Avenida Ejercito Mexicano Kilómetro 2.5, Centro de Convenciones Expo Feria, Código Postal 35070, Gómez Palacio, Durango.	INAES DURANGO	
Oficina Regional del INAES en Santiago Papasquiaro.	Calle J. Manuel Flores, Número 110, Zona Centro, Código Postal 34630, Santiago Papasquiaro, Durango.	INAES DURANGO	

ACUERDOS

I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.			

T. 7
X
E
X
X



Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.			
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.			
En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.			
Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.			
En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter propagandístico electoral.			

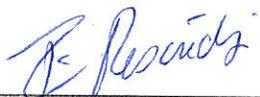
II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario especificar que inmuebles no cumplieron, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta)

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las ____ horas con ____ minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron


LIC. JAIME DEL VALLE AGUILAR
DELEGADO DEL INAES EN DURANGO


C. LUIS GERARDO VALDEZ RAMIREZ
ESPECIALISTA TECNICO
RESGUARDANTE DE LAS LLAVES


LIC. ROSALINDA RESENDIZ RODRIGUEZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DEL OIC
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL
ABOGADO GENERAL Y COMISIONADO
PARA LA TRANSPARENCIA


LIC. KARLA VELIZ SALAS JEFA DE LA
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA
SEDESOL EN EL ESTADO DE DURANGO



LIC. EDUARDO VERA PEREZ
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEPADE

LIC. ERIKA RAMIREZ OSOÑO
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEPADE

SEDE Y FECHA

LUGAR: Blvd. Francisco Villa No. 5025, Cd. Industrial, C.P. 34208, Durango, Dgo.

FECHA: 03 de junio de 2016

HORA: 17:00 horas

OBJETIVO

Dejar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de DURANGO, a la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

INMUEBLES INSPECCIONADOS

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
LICONSA, S.A. DE C.V.	Blvd. Fco. Villa No. 5025, Cd. Industrial, C.P. 34208, Durango, Dgo.	Durango	

ACUERDOS

I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	X		
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	X		
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	X		
En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.	X		
Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.	X		
En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter propagandístico electoral.	X		

II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se

[Handwritten signatures and initials]

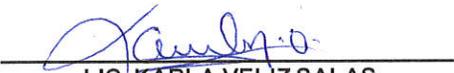
observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario especificar que inmuebles no cumplieron, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta)

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 17 horas con 30 minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron


C.P. LUCIO ALFREDO JUÁREZ BAEZA
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL PROGRAMA
DE ABASTO SOCIAL DURANGO

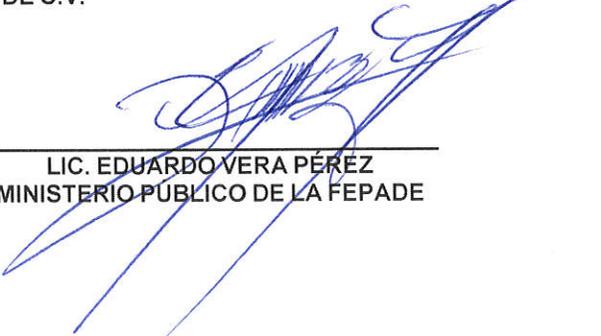

ADRIANA LEONOR MORALES ISMAEL
JEFA DEL DEPTO. DE RELACIONES INDUSTRIALES
RESGUARDANTE DE LAS LLAVES DEL
PARQUE VEHICULAR


LIC. KARLA VELIZ SALAS
JEFA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE DURANGO


LIC. ROSALINDA RESENDIZ RODRÍGUEZ
JEFA DEL DEPTO. DEL OIC EN LA SEDESOL Y
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO
GENERAL Y COMISIONADO PARA LA
TRANSPARENCIA


LIC. LUIS EDUARDO ANDRADE MONTOYA
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LICONSA, S.A. DE C.V.


LIC. ERIKA RAMÍREZ OSOÑO
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEPADE


LIC. EDUARDO VERA PÉREZ
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEPADE



SEDE Y FECHA

LUGAR: Rio Papaloapan Núm. 211 Fraccionamiento Valle Alegre
FECHA: 02- JUNIO DE 2016

HORA: 13:00

OBJETIVO

Dejar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de DURANGO, a la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

INMUEBLES INSPECCIONADOS

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/ Entidad	Comentario
SEDESOL	RIO PAPALOAPAN NUM. 211 FRACCIONAMINETO VALLE ALEGRE.	DELEGACIÓN FEDERAL DURANGO	Se llevó a cabo el resguardo del inmueble, a pesar de que la Delegación se encuentra tomada, ya que los dirigentes de las OSC que la tienen tomada, autorizo únicamente que llevaran a cabo la verificación y desalojaran el inmueble inmediatamente.

ACUERDOS

I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

Verificación	Cumple		Observación
	Sí	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.			(Especificar en su caso el inmueble que no cumplió, así como las razones que sustenten el comentario, se recomienda tomar evidencia fotográfica en caso de cualquier

[Handwritten signature and initials]



		incumplimiento)
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.		
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.		
En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.		
Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.		
En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter propagandístico electoral.		

II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario especificar que inmuebles no cumplieron, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta)

FIRMAS

Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 13:00 horas con 20 minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron

KARLA VÉLIZ SALAS

JEFA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE DURANGO

HAZAEI NÚÑEZ DOMÍNGUEZ

JEFE DE RECURSOS MATERIALES
DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE DURANGO

LIC. ROSALINDA RESÉNDIZ RODRÍGUEZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DEL OIC
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO
GENERAL Y COMISIONADO PARA LA
TRANSPARENCIA

LIC. DAMARIS REYES VARGAS
REPRESENTANTE DEL OIC EN LA SEDESOL DE
DURANGO



SEDE Y FECHA

LUGAR: Blvd. Francisco Villa No. 5025, Cd. Industrial, C.P. 34208, Durango, Dgo.

FECHA: 03 de junio de 2016

HORA: 17:00 horas

OBJETIVO

Dejar evidencia documental de la visita física de inspección y verificación por parte del Grupo de Trabajo de Enlace en la entidad federativa de DURANGO, a la Delegación, oficinas o tiendas de Órganos Desconcentrados y Entidades Sectorizadas de la SEDESOL, con el propósito de verificar la suspensión de propaganda gubernamental en las mismas y que no se encuentre ningún material con contenido propagandístico electoral.

INMUEBLES INSPECCIONADOS

Inmueble/Oficina/Tienda	Dirección	Delegación/Órgano/Entidad	Comentario
LICONSA, S.A. DE C.V.	Blvd. Fco. Villa No. 5025, Cd. Industrial, C.P. 34208, Durango, Dgo.	Durango	

ACUERDOS

I En los Inmuebles inspeccionados se verificó lo siguiente:

Verificación	Cumple		Observación
	Si	No	
Se suspendió o retiro el reparto de trípticos y dípticos institucionales dirigidos a los beneficiarios y ciudadanía en general.	X		
Se retiraron mamparas, carteles y bardas que promocionaran logros institucionales o programas sociales.	X		
Los servidores públicos se abstienen de emitir posicionamientos político electorales con su vestimenta.	X		
En el inmueble o zona aledaña no se observaron espectaculares o bardas con propaganda gubernamental.	X		
Los portales institucionales permanecen en internet, sin difundir a través de ellos logros de gobierno y su contenido es meramente de carácter informativo para trámites o servicios a favor de la ciudadanía.	X		
En el manejo de redes sociales, en su caso, en cuentas institucionales se abstuvo de difundir material con contenido de carácter propagandístico electoral.	X		

II El Grupo de Trabajo constató, que tanto en el interior como en el exterior de los inmuebles verificados no se aprecia propaganda político-electoral, mientras que en el recorrido por el interior del inmueble no fue identificado personal que portara prendas, materiales, distintivos y/o elementos político-electorales, además de que en las instalaciones no se

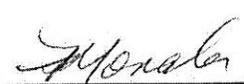


observaron personas o grupo de personas reunidas con fines político-electorales, destacando que tampoco se aprecia propaganda de esa naturaleza. (En caso contrario especificar que inmuebles no cumplieron, relatar las causas del incumplimiento, así como determinar acciones para subsanar la falta)

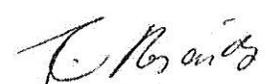
FIRMAS

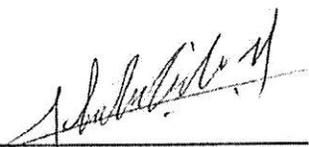
Una vez señalado lo anterior y no habiendo más hechos que hacer constar, se procede al cierre del Acta, siendo las 17 horas con 30 minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron

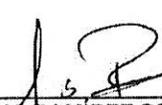

C.P. LUCIO ALFREDO JUÁREZ BAEZA
ENCARGADO DEL DESPACHO DEL PROGRAMA
DE ABASTO SOCIAL DURANGO

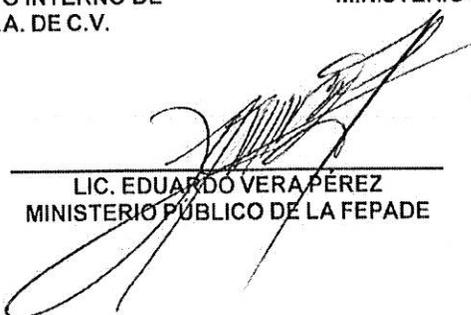

ADRIANA LEONOR MORALES ISMAEL
JEFA DEL DEPTO. DE RELACIONES INDUSTRIALES
RESGUARDANTE DE LAS LLAVES DEL
PARQUE VEHICULAR


LIC. KARLA VELIZ SALAS
JEFA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE DURANGO


LIC. ROSALINDA RESENDIZ RODRÍGUEZ
JEFA DEL DEPTO. DEL OIC EN LA SEDESOL Y
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DEL ABOGADO
GENERAL Y COMISIONADO PARA LA
TRANSPARENCIA


LIC. LUJS EDUARDO ANDRADE MONTOYA
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LICONSA, S.A. DE C.V.


LIC. ERIKA RAMÍREZ OSÓN
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEPADE


LIC. EDUARDO VERA PÉREZ
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEPADE